Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00280/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSU/166/2020 de fecha 20 de febrero de 2020, signado por el Biol. A. Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2769/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00012935
FECHA: 2/3/20
HORA: 11:50 hrs
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12883/9424
Biol. A. Uriel González Monzón, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Coyoacán.

LGVSL

Ciudad de México, a de 20 de febrero de 2020

DGSU/166/2020

ASUNTO: El que se indica

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
CALLE FERNANDO DE ALVA IXTLIXÓCHITL #185
COLONIA TRÁNSITO, CÓDIGO POSTAL 06820,
ALCALDÍA CUAUTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO. PISO 3
PRESENTE

Por medio de la presente y en atención al punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Alcalde de Coyoacán C. Manuel Negrete Arias, a que el ámbito de sus competencias instruya a la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía para que de manera urgente se realice la poda y clareo de árboles, así como la sustitución o reparación de las luminarias que se encuentran fundidas y se realice la colocación de alarmas vecinales en las calles de árbol de fuego y colorines en el pueblo de la Candelaria a fin de salvaguardar la integridad de las personas que habitan y transitan por la misma.

Sobre el particular le informo que la Dirección de Servicios Urbanos adscrita a esta Dirección General, informo a través de su oficio DGSU/DSU/119/2020, que la Jefatura de Unidad de Alumbrado Público, realizo la reparación de un circuito, el día 16 de diciembre del año en 2019, quedando en servicio, esto a fin de dar seguimiento y atención al punto de acuerdo antes mencionado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Biol. A. Uriel González Monzón
Director General De Servicios Urbanos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
25 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: sobrl RECIBIDO HORA: 11:55

C.c.p. **Ricardo Rojas Ortiz**.- Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán.- Presente JEF/5158/2019

AUGM/nnhc

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**